

7  
Dn Carlos Tercero por la Gracia  
de Dios Rey de Castilla, de Leon, de  
Aragon de las dos Sicilias, de Jerusalem  
de Navarra de Granada de Toledo, de Val-  
lencia de Galicia de Sevilla de Cordova  
de Murcia de Jaen & A Vos el Con-

tejo Justicia y Residencia de la Villa de

Yecta Salud y Gracia ya Sabeis que a la

Nuestra Corte y Chanc. ante el Presid<sup>te</sup>

y oydores de la nuestra Audiencia que Reside

en la Ciudad de Granada en diez y nueve

de Julio pasado de este año Se ocurrio por

Joseph Marco de Santa vezino de esa

Villa, y y Joseph fernandez de Oñena

Su procurador en Sumombre, e hizo Recurso

de queja en Razon de auersele nombrado

por Depositario del Posito, y quer

---